



LPN N° 102/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL" ID N° 319.324

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 25/2017 – TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 351 de fecha 10 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, domiciliada en Avda. Madame Lynch 1516 e/ José Pappalardo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Victor Brigido Servín González, con Cédula de Identidad N° 1.180.354, según Ratificación del Poder General, Esc. N° 168, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto, Reg. N° 107, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota D.G.G.I.E.S. N° 932 de fecha 07 de Abril de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita modificación en la Cláusula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes, específicamente en el apartado de INSPECCIONES Y PRUEBAS, al Contrato N° 25/2017, con la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., en el marco de la LPN N° 102/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – PLURIANUAL"

Por Dictamen A.J. DGOC N° 101 de fecha 09 de mayo de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor

Que por Resolución DGOC N° 351 de fecha 10 de mayo de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato N° 25/2017, con la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., en el marco de la LPN N° 102/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, específicamente en el apartado de INSPECCIONES Y PRUEBAS; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato, en cuanto a la cantidad, calidad, origen y procedencia, se elaborará Acta de Recepción al momento de la entrega del bien adjudicado, en la dependencia beneficiaria"

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de MAYO de 2017.

Sr. Victor Brigido Servín González
CONTRATISTA

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn

